



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES/BASE DEL LLAMADO

Jurisdicción o entidad contratante:
Denominación de la UOC: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL-
Domicilio: SALTA N277
Correo electrónico¹: norcellet@frcon.utn.edu.ar, aalberti@frcon.utn.edu.ar,
Fax²:0345-4214590

Tipo de procedimiento: Contratación Directa	N°22	Ejercicio:2023
Clase / causal del procedimiento-Compulsiva abreviada por monto.		
Modalidad: Sin modalidad-		

N° de Expediente: 22	Ejercicio:2023
Rubro: SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL	
Objeto: Contratación Mano de Obra y Provisión de Materiales para la Adecuación y Reparación de Grupos Sanitarios Sector calle San Juan-UTN –REGIONAL CONCORDIA	
Fecha Acto de Apertura: 05/09/2023 a las 17:00hs.	
Plazo de Entrega de Ofertas: 05/09/2023 a las 16:30hs	
Plazo de duración del contrato: 45 días	
Horarios de visita: Jueves 01/09/2023	

BASES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO Y APLICACIÓN DEL PLIEGO

La universidad Tecnológica Nacional llama a la contratación directa para la Ejecución de la Obra y provisión de materiales "Adecuación y Reparación de Grupos del Sector Calle San Juan de la UTN Concordia, sito en calle Salta N°277.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N° Renglón	N° Catálogo			Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
1				Presupuesto Mano de obra y Provisión de materiales: "Adecuación y Reparación de Grupos Sanitarios del Sector Calle San Juan de la UTN Concordia, sito en calle Salta N°277. Las obras de mayor envergadura se detallan en Anexo que forma parte del presente pliego. El plazo de obra: 45 días. En la obra se tendrá presente que la misma se realizará sobre un edificio educativo con la constante circulación de estudiantes y personal educativo, por lo cual se extremarán los cuidados en las medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos.	Unidad	1,00
				TOTAL		

Detalle de la prestación:



Calidad: El cumplimiento de todas las especificaciones indicadas en el pliego de Bases y Condiciones particulares.

Tolerancia: Igual calidad

Visita: Se recomienda que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta.

Coordinar la visita.

Muestras patrón: No corresponde

Folletería: NO

MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta deberá presentarse en Pesos, con IVA incluido. La moneda de pago debe ser en pesos.

OFERTAS ALTERNATIVAS: NO

OFERTAS VARIANTE: NO SE ACEPTARÁN

OFERTAS PARCIALES: NO ACEPTARÁN

CANTIDAD DE COPIAS A PRESENTAR DE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA: 1

OBSERVACIONES El Adjudicatario de la presente contratación deberá estar inscripto en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPRO). -

PREINSCRIPCIÓN O INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA DE

INFORMACIÓN DE PROVEEDORES, SIPRO.

Los oferentes que no estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), Deberán dar cumplimiento a lo prescrito por el artículo 27 del Decreto Delegado n° 1023/2001, a tal fin puede consultarse en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. Para el trámite de Pre-inscripción, deberán ingresar al sistema electrónico de contrataciones "COMPR.AR". Asimismo, podrán consultar el manual de procedimiento accediendo a la Disposición 64 - E/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones donde se detalla la información a suministrar y la documentación a presentar para el trámite de inscripción. Los oferentes que ya estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, completo y firmado: a. El Formulario de Declaración Jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional. b. La constancia de incorporación al Sistema de Información de proveedores (SIPRO), que se obtiene del sitio de Internet ya citado.

CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR: Se deberá adjuntar el Certificado Fiscal para Contratar en un todo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional; o copia de la nota de pedido del mencionado certificado ante A. F. I. P. Dicho certificado será expedido por la AFIP, a solicitud de los interesados en participar en proceso de contratación con el Estado Nacional. Los proveedores quedan excluidos de la obligatoriedad de poseer el "Certificado Fiscal para Contratar", respecto de aquellas presentaciones de ofertas cuyos importes sean inferiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)

NORMATIVA APLICABLE:

Este procedimiento administrativo se rige de acuerdo con lo determinado la Ley 13064 de Obras Públicas y sus decretos reglamentarios, por el decreto 1023/01 (y sus modificaciones) y



por el reglamento establecido en el decreto 1030/16 Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, por la Disposición 63 E/2016 Pliego único de bases y condiciones generales y este pliego de especificaciones técnicas y cláusulas particulares.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Modalidad para la entrega de las ofertas: Las propuestas podrán entregarse personalmente o por correo postal en Mesa de Entradas de esta Facultad: Salta N°277 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, CP (3200) en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados que deberán consignar en su cubierta el tipo y número de procedimiento de selección, el lugar, día y hora límites para presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura. Deberán presentarse con carátula dirigida a la tesorería de la facultad-área Compras hasta el día de la apertura, en el horario de 15.00hs a 20:00, horas, y hasta el día de la apertura con una hora de antelación al horario estipulado para dicho acto.

Pasada la fecha y hora fijada para la recepción de propuestas, no se aceptarán otras, se cerrará la recepción.

Los requisitos para la presentación de ofertas deberán cumplir como mínimo los enumerados en los artículos 51/60 del Decreto 1030/16 y artículo 13 de la Disposición 63 E/2016 Anexo I Pliego único de bases y condiciones generales.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de contratación de la obra se realizará por ajuste alzado sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su propuesta, que es una suma única global inmodificable cualquiera sea la cantidad de provisiones, obras o trabajos realmente ejecutados para terminar totalmente la obra, de modo que las certificaciones parciales se efectúan al solo efecto del pago a cuenta del total de la misma. Dentro del monto del contrato se entenderá incluido el costo de todos los trabajos, y servicios que, sin estar explícitamente indicados en los documentos del contrato, o sin tener ítem expreso en el cómputo oficial o partida en la planilla de cotización del Oferente, sean de ejecución y/o provisión imprescindible para que la obra resulte en cada parte y en su todo concluida con arreglo a su fin y a lo establecido en esos documentos. Asimismo, la presentación de la propuesta implica que el Oferente conoce y acepta la totalidad de las reglamentaciones y normas aplicables a la obra y/o su construcción. No se reconocerá diferencia alguna a favor del Contratista entre el volumen ejecutado en obra y el consignado en el presupuesto del contrato, salvo que las diferencias provengan de ampliaciones o modificaciones debidamente aprobadas por autoridad competente. La división en su caso del presupuesto oficial o de la planilla de cotización del Oferente en rubros o ítems con sus precios parciales, se efectúa con el exclusivo objeto de ordenar la certificación y pago de los trabajos a medida que se vayan realizando, pero de ninguna manera se entenderá que el precio parcial asignado representa el precio de ese rubro o ítem, ya que para lo cotizado por el sistema de "ajuste alzado" solo se considerará un precio global y único por toda la obra.

El precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.

Se deberá presentar junto a la oferta económica la propuesta técnica con las características específicas y componentes que lo integran.

De ser factible cotizar en el Formulario de Cotización. Podrá anexar el detalle de especificaciones técnicas en hoja aparte.

GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, DE ADJUDICACIÓN Y DE IMPUGNACIÓN:

DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: ES OBLIGATORIA por una suma equivalente al uno por ciento (1%) del importe de la OFERTA. Podrá ser de las siguientes formas: a) en efectivo mediante depósito bancario en una cuenta de la Universidad Tecnológica Nacional-Regional



Concordia, en el Banco de la Nación Argentina - Cuenta Corriente N° 2120031675– Concordia – Prov. Entre Ríos b) por seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la Universidad Tecnológica Nacional-Regional Concordia, c) con pagaré a la vista con el correspondiente sellado bancario, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, no supere la suma de \$ 30.000.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término 60 días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual a la inicial, y así sucesivamente.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

No se aplicarán criterios especiales para la evaluación y selección de ofertas, se exige el total cumplimiento de las especificaciones técnicas en el pliego de bases y condiciones particulares. Cuando la documentación presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado por la Comisión Evaluadora a subsanarlos dentro del término de 5 (cinco) días contados a partir de la fecha de recibida dicha intimación; si no lo hiciera, la citada Comisión desestimaré la oferta con pérdida de la garantía correspondiente.

ADJUDICACIÓN POR RENGLONES: Oferta total

DATOS DE LA EJECUCIÓN:

Plazo para integrar la garantía de cumplimiento del contrato:

Deberá ser presentada dentro de los cinco días de recibida la orden de compra, su importe será del 5% del monto total del contrato. Si la ejecución del contrato se cumpliera antes de los cinco días de recibida la orden de compra no será necesaria la presentación de esta garantía.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: Se establece un plazo de 45 días, que se computará a partir de la fecha del Acta de Replanteo/Inicio de obra.

COMIENZO DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Se establece el plazo a partir de los quince días de suscripto el contrato correspondiente. -

LUGAR DE ENTREGA: Edificio de la Universidad Tecnológica Nacional-Regional concordia, sito en calle Salta N°277, segundo piso, sector calle San Juan.

FACTURACIÓN:

Las facturas deberán estar extendidas a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional Regional Concordia cuyo domicilio: es Salta N°277-Concordia. Especificando la condición de I.V.A.: Exento. El número de C.U.I.T.: 30-54667116-6. Se deberá indicar los precios unitarios y totales por cada renglón, con el detalle de las características técnicas de los elementos. En la Oficina de Tesorería de la Facultad.

FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán una vez emitidas las CERTIFICACIONES MENSUALES de Avance de Obra, las cuales se cerrarán el último día del mes, por el profesional designado por la Universidad y dentro de los 5(días) de la fecha de Factura emitida por la parte contratada. -

El plazo de recepción definitiva se establece de acuerdo a lo citado en el Artículo 89 del Decreto 1030/16.

RÉGIMEN DE PENALIDADES:

Causales de inadmisibilidad y desestimación de ofertas:

Se declararán inadmisibles las ofertas de acuerdo con lo determinado por el artículo 66 del Decreto 1030/16.

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Según lo que establece la Ley de Obras públicas N°13064 Y De acuerdo a lo citado en los Artículos 102/105 del Decreto 1030/16

CLASES DE SANCIONES:



Según lo que establece la Ley de Obras públicas N°13064 Y De acuerdo a lo citado en los Artículos 106/110 del Decreto 1030/16

JURISDICCIÓN APLICABLE:

Toda divergencia que surgiere entre la Universidad Tecnológica Nacional y los oferentes, adjudicatarios o contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Entre Ríos que resultan obligatorios e irrenunciables para esta Universidad.

NESTOR F. ORCELLET
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ANEXO: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Renglón Nº 01: Mano de obra y Provisión de materiales: Ejecución de la Obra y provisión de materiales: "Adecuación y Reparación de Grupos Sanitarios del Sector Calle San Juan de la UTN Concordia, sito en calle Salta N°277.

Se detalla a continuación las tareas que deberán ser cumplidas por la empresa adjudicada:

1. Refacción y adecuación en el 1er piso, del sector de aulas de calle San Juan, generando un espacio de baños sin distinción de genero. Para el mismo se demolerá mampostería divisoria de baños existentes unificando los mismos, además se desmontará armario, mingitorios y lavatorios. En caso de armario y lavatorio se colocarán en otra ubicación del mismo baño. Se colocará revestimientos cerámicos 15x25 en espacios afectados por la demolición.
2. Se incluirá también la adecuación y reparación de los baños ubicados sobre la planta baja y segundo piso, se procederá al reemplazo de cerraduras de aberturas de aluminio de los box y válvulas de descargas de cada artefacto mediante Válvula automática FV. Se colocarán extractores de aires en los sanitarios de todas las plantas del sector y la remodelación de los Baños, con sus correspondientes instalaciones y automatización.
3. Todas las superficies especificadas se pintarán con los siguientes materiales: Latex interior, en paredes de mampostería y tabiques de durlock y latex vinílico en cielorraso de durlock. -
4. Se realizará mejoras en revoque del ambiente terminando con pintura Latex interior, en paredes de mampostería y latex vinílico en cielorraso de durlock. -
5. Será obligación del Contratista probar toda la instalación en descubierto, mediante carga hidráulica. Además, la elaboración y aprobación de los planos de instalación Sanitaria. -
6. Se deberá contemplar que mientras se desarrollen las tareas, la institución debe seguir desarrollando sus actividades cotidianas. Por tal motivo los contratistas deberán extremar las medidas de seguridad. -

ÍTEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD		
				UNITARIOS	PARCIALES	TOTAL DEL ÍTEM
1	Demolicion					
1.1	Retiro mingitorios y separadores de granito	gl	1,00			
1.2	Mampostería divisoria de baños mas tabique de armario	m2	4,50			
1.3	Retiro de lavatorio	gl	1,00			
1.4	Retiro de espejo	gl	1,00			
1.5	Retiro puerta	gl	1,00			
1.6	Extraccion de revoque	m2	30,00			
	Instalacion Sanitaria					
1.7	Colocacion lavatorio	U	2,00			
1.8	Colocacion de duchas electricas mas mariposas	U	2,00			
1.9	Tapar cañena antiguo lavatorio	gl	1,00			
1.10	Colocacion pileta de lavadero y canilla	U	1,00			
1.11	Colocacion Valvulas inodoro	U	10,00			
1.12	Colocacion Valvulas mingitorio	U	5,00			
	Instalacion electrica					



1.13	Cambio de cablería para duchas y termica	gl	1,00			
1.14	Colocacion extractores de aire	U	12,00			
Terminacion						
1.15	Revestimiento ceramico 15x25	m2	5,00			
1.16	Revoque grueso	m2	30,00			
1.17	Revoque fino	m2	30,00			
1.18	Pintura	m2	120,00			
1.19	Colocacion de solia	ml	1,50			
Aberturas						
1.20	Colocacion puertas	gl	1,00			
1.21	Cerraduras de baños	U	14,00			
Varios						
1.22	Armario con Placa de yeso, aberturas de aluminio	gl	1,00			
1.23	Colocacion de espejo	U	1,00			